

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 OCT. 2005

Res. H. Nº 1238-05

Expte. Nº 4.840/05

VISTO:

El pedido formulado por las Profs. María Elina TEJERINA y Fernanda JUSTINIANO, miembros de la Comisión Organizadora de las "VI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia", solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de este evento que tendrá lugar en el próximo mes de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. Nº 387-05 se autoriza la realización de las Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia, en su 6ª edición, por tratarse de actividades académicas que redundarán en beneficio de la comunidad universitaria toda, y aún trascender el ámbito local;

Que la Comisión Organizadora justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes y estadía de panelistas que vendrán de distintos puntos del país a participar del evento;

Que la Coordinadora de la Escuela de Historia, Prof. Lilia Fanny PEREZ avala el pedido presentado por las docentes citadas;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho Nº 084/05, aconseja otorgar la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil), a imputarse al "Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Ad-Referéndum del Consejo Directivo) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) para solventar parcialmente gastos que se ocasionen con motivo de la realización del evento mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de los fondos otorgados en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.-IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2005 de esta dependencia, y en el orden interno al rubro "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros".

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a las interesadas, a la Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

iavjei

LIC E CATALINIA EULIUHASIC DECANA

Facultad da Mumanidadas - UNSa.

